

188605



188605

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE B60
SUBCLASE R

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. ENRIQUE SANCHEZ CASADEVALL

RESIDENCIA: Pº Cementerio nº 3 FIGUERAS (Gerona)

ENUNCIADO: "ESPEJO RETROVISOR PERFECCIONADO".-

Prioridad: Patente n.º del



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

188605



1973

1 El objeto de este registro lo constituye un espejo
retrovisor perfeccionado, del tipo que situado exteriormente
se fija cercano a la ventanilla del automóvil y está provis-
to de rótulas que le permiten acomodar su campo de enfoque
5 a las necesidades del conductor.

Más concretamente, la solicitud que nos ocupa se centra
en los medios de fijación de dicho espejo a la guía del
crystal de la ventanilla, ofreciendo un montaje rápido y fá-
cil del espejo, realizable por el propio usuario con la sola
10 ayuda de un destornillador.

El espejo, la carcasa en que se soporta y el cuerpo
articulado que une dicha carcasa al brazo de fijación del -
conjunto a la guía de la ventanilla son convencionales; la
novedad se centra concretamente sobre la constitución del bra-
15 zo que soportando por un lado el conjunto del espejo, por -
el otro se acopla a las guías de la ventanilla del vehículo-

El brazo de fijación a que nos hemos referido, está
constituido por dos placas resistentes, una de las cuales se
engalza en el perfil de la guía del cristal, mientras que la
20 otra, provista de una rótula está, a través de ella, solida-
rizada a un cuerpo articulado que soporta el espejo, estando
ambas placas relacionadas entre sí, mediante medios roscables
de fijación que las rigidizan.

La parte del brazo de fijación que se engalza con el
25 perfil de la guía del cristal, está constituida por una pla-
ca trapecial con su base menor ventajosamente redondeada, y
provista de una pestaña perimetral, mientras que su base ma-
yor está provista de una extensión que remata en una U abier-
ta en sentido opuesto a la pestaña de la base menor, habiénd-
30 dose previsto en la parte media de dicha placa, una línea de

188605



1 doblez que situada más cercana a la base mayor que a la menor
constituye un diedro obtuso, mientras que en el ala de la U
en que se prolonga la base mayor de la placa, contigua al
cuerpo de dicha placa, incorpora dos o más orificios roscados
5 en los que juegan otros tantos espárragos.

La parte del brazo de fijación que provista de
una rótula conecta con el cuerpo que soporta el espejo, es-
tá constituida por una placa trapecial con su base menor ven-
tajosamente redondeada, y ambas bases provistas de sendas -
10 pestañas vueltas hacia una misma cara, cuya placa, presentan-
do una deformación que conforma un saliente de la rótula, -
encaja entre el ala interna de la U de la otra placa y el
ala en que remata la base menor de la misma, solidarizando-
se ambas placas entre sí por medios roscables.

15 Con objeto de aclarar suficientemente cuanto he-
mos expuesto, se acompaña hoja de dibujos en la que se ha re-
presentado un espejo que incorpora un ejemplo de realización
del brazo de fijación descrito.

En la fig. 1 se muestra un alzado y en la fig. 2
20 aparece una vista en planta, parcialmente seccionada mostran-
do partes ocultas.

Referidos a la fig. 1 señalamos: -1- carcasa del
espejo y -2- conjunto del brazo de fijación.

Referidos a la fig. 2 señalamos: -1- carcasa del
25 espejo; -3- espejo; -4- rótula superior; -5- cuerpo articulado
por sus extremos, por un lado a la carcasa y por el otro al
brazo de fijación; -6- rótula inferior; -7- parte del brazo de
fijación que se engalza con el perfil de la guía del cristal
-8- base menor de la placa, ventajosamente redondeada y pro-
30 vista de una pestaña perimetral; -9- base mayor de la placa

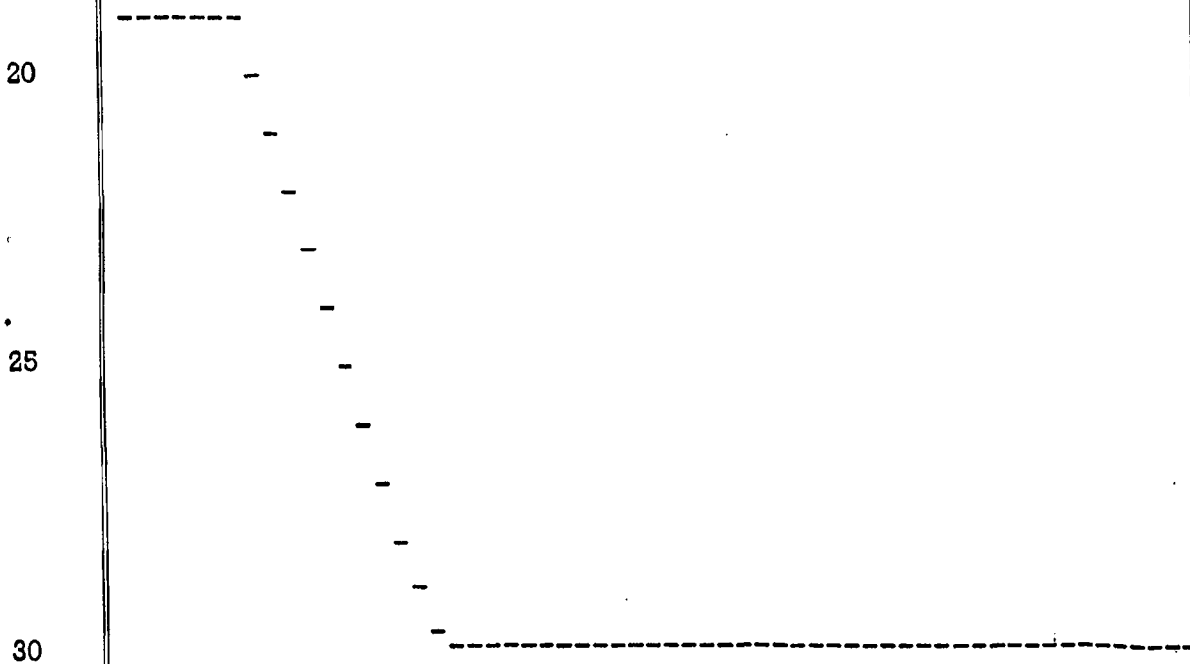
188605



1 provista de una extensión en U;-10- línea de doblez;-11- es-
 párragos de fijación del conjunto a la guía del cristal;-12-
 parte del brazo de fijación provista de una rótula comparti-
 da con el cuerpo que soporta el espejo;-13- base menor venta-
 5 josamente redondeada;-14- pestaña de la base menor;-15- pes-
 taña de la base mayor;-16- tornillos que inmovilizan ambas
 partes entre sí.

Los tornillos o espárragos -11- al presionar -
 fuertemente sobre el perfil de la guía del cristal, inmovili-
 10 zan el conjunto que posteriormente se verá rigidizado al ac-
 plar e inmovilizar la placa que constituye la parte del bra-
 zo de fijación que conecta con el cuerpo articulado.

Es de destacar que el espejo cuyo brazo de fija-
 ción hemos descrito, es simétrico y en consecuencia, puede
 15 acoplarse indistintamente a derecha o izquierda, lo cual -
 además, de significar una apreciable ventaja para el usuario
 simplifica los medios de fabricación y contribuye al abara-
 tamiento de los mismos.





188605

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

188605



1

1ª.-"ESPEJO RETROVISOR PERFECCIONADO", del tipo que anclado cercano a la ventanilla del automóvil está provisto de sendas rótulas que le confieren regulación de enfoque, caracterizado esencialmente, porque el brazo de fijación, está constituido por dos placas resistentes una de las cuales se engalza en el perfil de la guía del cristal, mientras que la otra, provista de una rótula está, a través de ella, solidarizada a un cuerpo articulado que soporta el espejo, estando ambas placas relacionadas entre sí, mediante medios roscables de fijación que las rigidizan.

5

10

2ª.-"ESPEJO RETROVISOR PERFECCIONADO", según reivindicación primera, caracterizado esencialmente, porque la parte del brazo de fijación que se engalza con el perfil de la guía del cristal, está constituida por una placa trapecial, con su base menor ventajosamente redondeada y provista de una pestaña perimetral, mientras que su base mayor está provista de una extensión que remata en una U abierta en sentido opuesto a la pestaña de la base menor, habiéndose previsto en la parte media de dicha placa una línea de doblez que situada más cercana a la base mayor que a la menor constituye un diedro obtuso, mientras que en el ala de la U en que se prolonga la base mayor de la placa, contigua al cuerpo de dicha placa, incorpora dos o más orificios roscados en los que juegan otros tantos espárragos.

15

20

25

3ª.-"ESPEJO RETROVISOR PERFECCIONADO", según reivindicación primera, caracterizado esencialmente porque la parte del brazo de fijación que provisto de una rótula conecta con el cuerpo que soporta el espejo, está constituida por una placa trapecial, con su base menor ventajosamente redondeada, y ambas bases provistas de sendas pestañas vuel-

30

188605



FEB. 1978

1 tas hacia una misma cara, cuya placa, presentando una defor-
mación que conforma un saliente de la rótula, encaja entre el
ala interna de la U de la otra placa y el ala en que remata
la base menor de la misma, solidarizándose ambas placas entre
5 sí por medios roscables.

4ª.-Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: -
"ESPEJO RETROVISOR PERFECCIONADO".-

10 Todo ello tal y como queda reivindicado en la -
presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas meca-
nografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 12 Febrero 1.973.

BERNARDO UNGRIA

P. E.

15

20

25

30

188605

188605

D. ENRIQUE SANCHEZ CASADEVALL

hoja única
2 FEB 1973



FIG-1

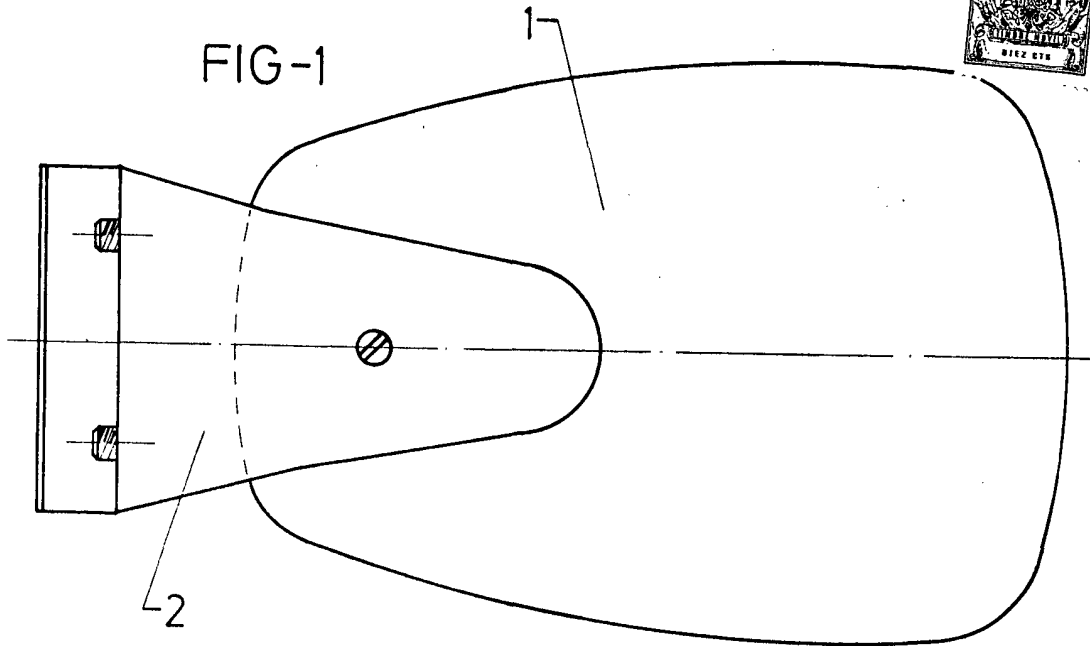
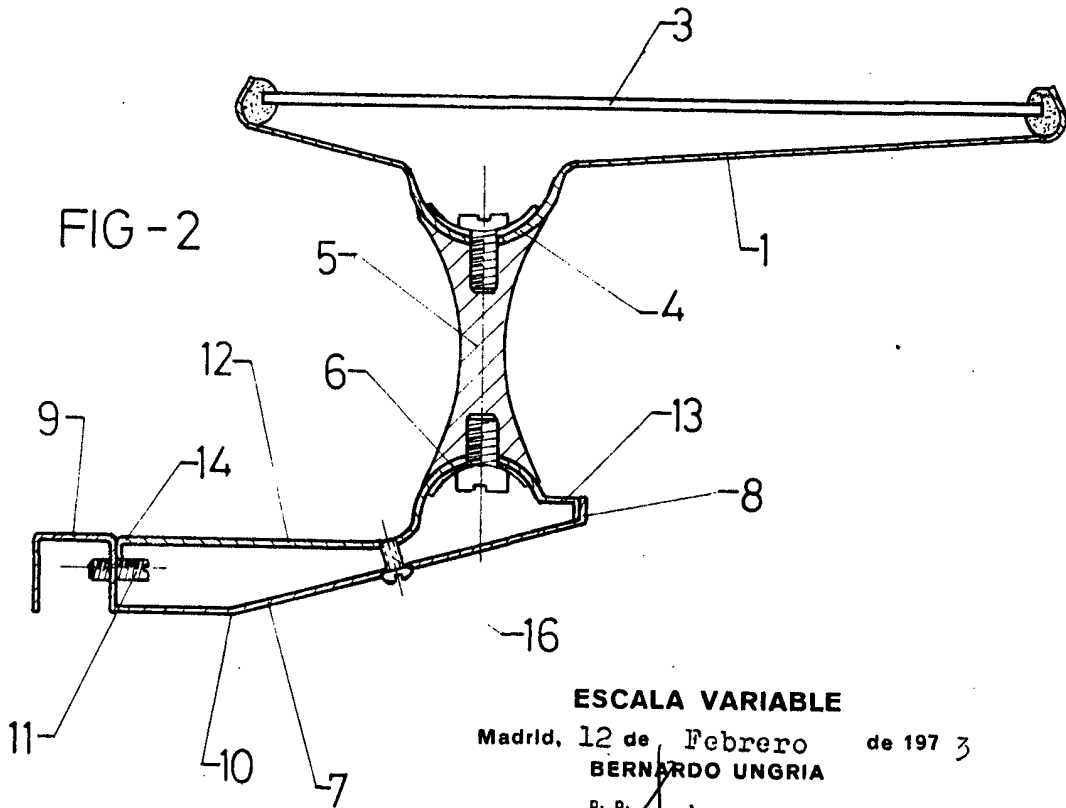


FIG-2



ESCALA VARIABLE

Madrid, 12 de Febrero de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.